

## LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE UNISALUD- UPTC

### HACEN CONSTAR QUE:

En reunión adelantada de manera mixta (virtual y presencial) de conformidad con las competencias señaladas en el artículo 28 del Acuerdo 003 de 2017, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2020, los miembros del Comité de Contratación de UNISALUD – UPTC, en Sesión del **PRIMERO (1) DE ABRIL DE 2022**, estudiaron el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es: **CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS, NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA, PARA LOS AFILIADOS A UNISALUD UPTC Y AFILIADOS DE LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES.”**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO 003 DE 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 003 DE 2020 Y EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA UNIVERSIDAD, recomendando al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la publicación del correspondiente proyecto de pliego de condiciones dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA 006 DE 2022**.

Dado en Tunja a los primer (1) días del mes de abril de 2022.

  
**LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR**  
Secretaria Comité de Contratación